

Conclusiones en torno a la participación en las Mesas de la Alianza Nacional en Inteligencia Artificial (ANIA)

Trabajos del INAI en ANIA

En primera instancia quiero resaltar que el INAI, como parte de los trabajos relacionados con ANIA ha buscado alinearse con el objetivo de promover el uso ético y responsable de la inteligencia artificial (IA) en México, así como impulsar el desarrollo de un plan nacional de IA que beneficie al país y lo posicione como un líder en la región, para fortalecer el ecosistema de IA y generar un diálogo abierto sobre los retos y oportunidades de esta tecnología.

Es por ello, que ha buscado a través de los trabajos contribuir en el diagnóstico sobre el estado actual de la IA o, que incluye un análisis de las capacidades, necesidades, desafíos y oportunidades del país en este ámbito, la definición de una visión compartida y una agenda estratégica para el desarrollo de la IA, que contempla los objetivos, principios, ejes y líneas de acción que orientarán el plan nacional de IA a través de diversas mesas de trabajo en temas específicos.

Para lo cual, el Instituto con el compromiso de garantizar la protección de los datos personales y la privacidad de las personas frente a las innovaciones tecnológicas, así como de promover la transparencia y la participación ciudadana en el uso de la inteligencia artificial, dentro de sus participaciones en las diversas mesas y reuniones en torno a la elaboración del diagnóstico y la agenda estratégica para el desarrollo de la IA nuestro país, ha colaborado en la definición de los principios éticos y los estándares de calidad de los datos que se utilicen para la IA, impulsando iniciativas de transparencia proactiva y de construcción de conocimiento público útil que evidencien el valor social de la información y fomentando el diálogo y la cooperación entre los distintos sectores involucrados en la IA, así como la sensibilización de las autoridades y la ciudadanía sobre los retos y oportunidades de esta tecnología.

Lo anterior, con la finalidad de fomentar el desarrollo de una IA positiva para México, que contribuya al bienestar social, al crecimiento económico, a la inclusión, a la innovación, a la democracia y al desarrollo sostenible del país, buscando generar confianza y transparencia en el uso de la IA, así como garantizar el respeto a los derechos humanos, la diversidad, la equidad y la ética en su aplicación, especialmente en la protección de datos personales y privacidad.

Por su parte, aunado a las mesas de trabajo, se ha contribuido a través de diversas respuesta algunos cuestionarios, vinculados con dicha Alianza, en cuanto a las regulaciones existentes, el estado actual de la IA, cuestiones laborales, electorales, e inclusive sobre datos abiertos y transparencia.

Por lo que con relación proyecto de ANIA, en torno al "Sandbox regulatorio de IA para México", se continuara participando de ser el caso en las diversas mesas de trabajo, en cuanto a las conversaciones para identificar las oportunidades y desafíos de la IA en México, con el objetivo de contribuir al objetivo de democratizar el conocimiento sobre esta tecnología, diseñar políticas públicas, regulación e intercambiar buenas prácticas que el país necesita en esta materia, así como con el objetivo actualizar el panorama general de la IA.



Mesa 1. Políticas Públicas y Derechos (Sesión 2)

En cuanto a la participación en esta mesa debemos de tener en cuenta que en torno a la existencia o no de una legislación específica, ¿Cuál será el contenido en caso de existir la legislación?, ¿Si es necesario una agencia en materia de inteligencia artificial?, esto desde la perspectiva de protección de datos personales se debe ver en dos dimensiones hacia el entorno digital, de lo anterior podemos señalar:

- Que, en la perspectiva de política pública, se tiene un entorno digital emergente y disruptivo que no solamente es la inteligencia artificial, sino con otros tipos de tecnologías como el blockchain, las tecnologías inmersivas con el metaverso, el transhumanismo, por lo que es importante ver el paradigma tecnológico en conjunto, identificar el peso que tiene la inteligencia artificial y los derechos digitales.
- Asimismo, debemos considerar que en el entorno digital todos tenemos representación porque todos somos datos, para lo cual debemos de tener en cuenta que cuando se habla de inteligencia artificial u otras tecnologías nos encontramos presentes, por lo que debemos de garantizar los derechos fundamentales.
- Las reglas de gobernanza de datos ayudan a establecer reglas éticas, por lo que es necesario ver si las legislaciones de datos se deben de fortalecer conforme a los principios que permiten en el paquete legislativo dotar de las herramientas adecuadas, para lo cual debemos de tomar en consideración los antecedentes a la oposición a decisiones automatizadas que se recoge en la carta de derechos de los Estado Unidos y que refleja principios que son disruptivos conforme a la teoría tradicional tanto de la UNESCO como de OCDE, y que se recoge en este diagnóstico.
- En materia de datos personales se tiene paradigmas que se tienen que ir resolviendo como el caso de su dimensión como derecho fundamental en donde la privacidad se va definiendo culturalmente en cada uno de los países que van tomando ese contexto.
- La privacidad y la libertad de expresión tiene características como derechos subjetivos de carácter técnico económico que se ve a través de la gobernanza y los flujos de datos personales. En esta aparte también entran los derechos humanos por parte de las empresas para que se logre institucionalizar el compromiso de todas y todos los actores involucrados en la industria para privilegiar lo que es lo humano.
- La Ley Federal requiere una reforma, sin embargo, hay que tener cuidado de no sobrerregular, porque mucho de lo que es la normativa en materia de datos implica el desarrollo de pautas a partir de los principios que han funcionado desde 1980, y cuando se habla de transparencia es una cuestión de uso que se ve en la resolución de Madrid de 2009 que, establece los estándares de la Asamblea Global de Privacidad, se le denomina como principio de transparencia, lo que en México es información, entonces se tenía que ampliar el alcance de este principio de información, la interdependencia con lealtad y licitud.
- El punto medio entre la normativa del imperativo ético y lo que es el imperativo tecnológico del cual surgen los estándares, por lo que, es importante dar una adecuada orientación sobre el cumplimiento de principios.
- Se debe de contar con un criterio de minimización que deriva de lo que es el principio de proporcionalidad, por lo que es importante en que las guías y en los mecanismos se señale que eventualmente deben ser los datos adecuados.
- En los datos personales sensibles, tratándose en la inteligencia artificial es importante tener en cuenta dos elementos el componente rígido que es el enunciativo limitativo que



cambia en el sector público y el sector privado, precisamente en los casos en donde los datos procesales son sensibles, sin embargo, también se debe tener presente el componente amplio en el ámbito cuando genera riesgo grave o discriminación.

- Con el tratamiento de datos personales en la inteligencia artificial los riesgos se pueden generar en muchos ámbitos sobre todo en lo que era el perfilamiento, cualquier dato personal o cualquier tratamiento se vuelve mucho más riesgoso en la medida que le suman características de identificación de la persona, por lo que estos elementos en la inteligencia artificial se ve de manera dinámica y son aspectos que se tienen que considerar en el marco de la propia legislación de datos y cualquier vinculación de inteligencia artificial.
- Como conclusiones de la mesa en el marco de la inteligencia artificial:
 - Uno de los primeros puntos del diagnóstico es identificar qué es lo que ya está en México y cuáles son los principios que se aspiran para la Inteligencia Artificial, para analizar la brecha entre estas dos e identificar qué es lo ya está cubierto, qué resulta necesario cambiar y qué es lo que es necesario fortalecer, para la transversalidad.
 - En México existen varias dependencias y varias materias que están involucradas con el tema del ciberespacio, en ese sentido será clave para determinar cuáles son las regulaciones que son necesarias entre la ética y la regulación y que también acompañan a que la propia industria vaya generando sus estándares acordes con estos elementos legales pero que también sean benéficos a la sociedad.
 - El marco normativo en materia de protección de datos se debe de adaptar, para lo cual se resalta la necesidad de reforma la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
 - Ratificar por parte de México el Convenio 108 Plus que constituye el pendiente en la garantía o en el último nivel de derechos.
 - En el ámbito de propiedad intelectual se destaca cuál es el estado y la diferencia con otras regulaciones particularmente con la preocupación que surge en torno a las personas y la empleabilidad a partir de sus datos.
 - En el ámbito de ética e inteligencia artificial, si bien se cuenta con una regulación relevante de destaca la importancia de lo que es el realismo tecnológico, el buscar nos enfrentemos al fenómeno del imperativo tecnológico, la regulación debe ser exacta para guiar a la industria y a todos los actores involucrados pero que también ayude a generar estos mecanismos suaves que ayude a cumplir bajo las propias normas que va desarrollando cada una de las empresas en esta industria.



Mesa 1. Políticas Públicas y Derechos (Sesión 3)

Por su parte en cuanto a la participación en esta sesión, es importante tomar en consideración:

- Definir si se necesita una estrategia nacional de desarrollo tecnológico y de capacidades mexicanas, así como identificar en el Plan Nacional de Desarrollo, si es necesario agregar un apartado de desarrollo tecnológico, por considerar que en el artículo 6, está contemplado el derecho a la tecnología.
- Considerar, el Sistema de Coordinación entre el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional de Anticorrupción, si pudiera funcionar.
- En cuanto a una **propuesta regulatoria** que comprende la IA, se debe fortalecer en los sistemas sectoriales, como lo son las Telecomunicaciones, la Propiedad Industrial y Derechos de Autor, Competencia Económica, Ciencia y Tecnológica, Finanzas y Ciberseguridad
- Con base en lo anterior, se deben de fortalecer los sistemas sectoriales, desde el punto de vista transversal: como lo son la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnológicas e Innovación, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley Federal del Derecho de Autor y Ley de Propiedad Intelectual, por mencionar algunas.
- Cuando se habla de **Economía Digital y la Ciudadanía Digital**, es importante dividir entre lo que es propio de la economía digital y la ciudadanía digital, para lo cual de esta última se encuentra vinculada con los derechos fundamentales; en el tema de economía digital la cual va orientada a los aspectos técnicos.}
- Por su parte cuando se debe de tener como referencia los **aspectos que comprende la nueva propuesta de definición de sistema de la IA (OCDE), considerando los elementos que** tienen que ser definidos, para tener una narrativa común en torno a los elementos de concepto, como los son los temas abarcados por el término de IA, el papel de ser humano, la autonomía y la adaptabilidad, el entorno o contexto, los objetivos del sistema de IA, las entradas, incluido datos, la Construcción de sistemas de IA, las salidas y la aplicación de la definición actualizada.
- En el ámbito de privacidad se deben de tener en cuenta los **Riesgos a la privacidad** como derecho sustantivo: con relación al derecho a la oposición al tratamiento automatizado, el derecho a la valoración humana, el derecho a la alternativa tecnológica que se da sobre todo en biométricos, el derecho algorítmica y explicabilidad, el derecho de desconexión (los derechos laborales), los derechos digitales, el derecho a la compensación ante el uso de imagen, y los derechos de reparación. Asimismo, los **Riesgos a la protección de datos** en cuanto al flujo: previsiones a la disociación de datos, el uso de datos sintéticos, el RegTech, fortalecer las medidas de seguridad y principios.
- Desde una visión del INAI, se deben de tener en cuenta tres elementos fundamentales, mismos que han sido desarrollados por la OCDE, como lo son la Homogeneidad cuando es posible, los puntos de convergencia en el ámbito normativo y regulatorio y la complementariedad.
- Por último se debe de tener en cuenta el softlaw mismos que puede ayudar a entender esos puentes, a través de mecanismo de estándares que permita tener estos mecanismos un fortalecimiento y para compartir información, así como las autoridades que quieran intervenir, elementos importantes de tener en cuenta en la gobernanza.



Mesa de trabajo: Infraestructura y datos (Sesión 3)

Ahora bien, en cuanto a la participación en esta sesión, es importante tomar en consideración:

- En primer lugar, por lo que se refiere a los aspectos relacionados con **política pública**, es importantes resaltar como la inteligencia artificial se ha convertido en una herramienta que se emplea durante el ciclo de vida de la política pública para proporcionar información para la toma de decisiones, por lo que, como parte la actuación de los entes públicos debemos conocer aquellos aspectos bases que servirán para realizar un uso responsable de esta tecnología. En ese sentido vemos como recientemente, se han realizado esfuerzos a nivel internacional que buscan promover un esfuerzo mundial para aumentar la confianza del público en la inteligencia artificial a partir de una gestión de riesgos potenciales que pueden resultar a partir de su uso, lo cual se pretende realizar desde un ámbito de cooperación internacional. Por lo que, nosotros como autoridades de datos personales, hemos emprendido diversas iniciativas en colaboración con nuestros homólogos en otros países. Destacamos especialmente las resoluciones recientemente aprobadas en la Asamblea Global de Privacidad, así como las acciones relacionadas con procedimientos de investigación dentro del marco de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.
- En cuanto a **regulación**, la inteligencia artificial (IA) es un campo de la ciencia y la tecnología que ha generado mucho interés y debate en los últimos años, tanto por sus beneficios potenciales como por sus riesgos y desafíos. Por ello, varios países y organizaciones internacionales han desarrollado o están trabajando en marcos legales y éticos para regular el uso y el desarrollo de la IA, entre los cuales encontramos el que se está desarrollando por la Unión Europea, los esfuerzos realizados por Estados Unidos, destacando el día de ayer la publicación del Draft por parte de la Agencia de Protección de Datos de California en la cual se incorporan aspectos vinculados con la inteligencia artificial. De igual forma por lo que se refiere al tema de la legislación consideramos que es necesario que se realice un mapeo de la normatividad existente en distintos sectores a efecto de que construyamos una política integral que incorpore aquellos aspectos convergentes entre las distintas materias, buscando que la misma sea flexible de manera que permita adaptarse con el tiempo al desarrollo de esta tecnología, para lo cual los esfuerzos que se realizan por organismos internacionales, como la UNESCO y la OCDE, servirán como base o punto de partida para ir construyendo de la mano de los actores involucrados una regulación eficiente y eficaz de la inteligencia artificial, poniendo centro al ser humano en el desarrollo y conceptualización de la misma.
- Al respecto sobre el **modelo de gobernanza de inteligencia artificial**, es importante tomar en cuenta lo que al respecto se ha señalado por en el marco del G7, en donde se reconoce la necesidad de que los países impulsen una gobernanza global a través de mecanismos organizativos para aplicar estas políticas de acuerdo con un enfoque basado en el riesgo. De igual forma será importante fomentar la colaboración internacional en materia de estándares de IA, garantizando la participación de todas las partes interesadas, con la finalidad generar una respuesta a nivel global contra los desafíos y riesgos de la IA, que permitan el desarrollo confiable de esta tecnología.



Consideraciones adicionales

Creo que es importante considerar que para que las políticas públicas garanticen que los resultados de los sistemas de IA se ajusten a los objetivos humanos, es necesario que la tecnología se oriente con un enfoque humano, es decir, que en vez de que busquemos simplificar los sistemas a través de la estandarización de la conducta humana, hagamos que estos reconozcan cada vez más, la diversidad humana a fin de que sean el reflejo de sociedades democráticas que configuran un espacio de libertades en el ámbito digital.

Estoy convencido de que los trabajos que realizamos en torno a la identificación del estado del arte de inteligencia artificial, así como a los mejores usos prospectivos basados en medición, monitoreo y mejora continua fomentan la innovación, a partir de las cuales los países pueden avanzar y nos comparten sus experiencias, las cuales sin duda nos motivan a seguir avanzando a pasos acelerados.

Sin embargo, también se ha hecho manifiesto que existen grandes brechas entre los países que están avanzados en inteligencia artificial, aquellos que son súper potencias como se ha apuntado, y aquellos que todavía tenemos un largo camino para poder insertarnos en el camino y seguirles el paso.

Por ello, considero importante que, dentro de las políticas en torno a inteligencia artificial, no sólo se consideren sus sesgos operacionales, sino también, los sesgos estructurales, los cuales son el resultado de las desigualdades existentes entre los países que cuentan con políticas y experiencia en inteligencia artificial y aquellos que no.

Por tanto, si queremos que la prospectiva de inteligencia artificial conserve un sentido humano, este debe empezar desde la inclusión en los trabajos y la generación de iniciativas para no dejar a nadie atrás, es decir, considero que es importante plantear estrategias, herramientas, hojas de ruta o mecanismos en general, a fin de que los países que no han implementado políticas en materia de inteligencia artificial, o aquellas con las que no se cuente con un avance significativo, puedan a partir de las experiencias de los países desarrollados, contar con una caja de herramientas básicas que les permita contar con los primeros principios para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo en educación, industria y disfrute de bienes y servicios de uso cotidiano. Lo anterior considerando la aplicación de los principios reconocidos la *"Recommendation of the Council on Artificial Intelligence"* documento que representa el marco de referencia para conducir los trabajos en la materia.

Por lo que se debe de tomar en consideración que la inteligencia artificial es una forma de manifestación de poder entre naciones, sin embargo, esta tecnología al final no se traduce en una competencia entre países, sino para reflejar dentro de la tecnología el mejor sentido de lo humano, ya que en los sistemas como en cualquier herramienta, si les proporcionas basura, te entregarán basura, pero si se le entregan insumos de calidad, y el sistema está adecuadamente programado, te entregará resultados de alto valor.

Finalmente, reitero que para que la inteligencia artificial pueda desarrollar un sentido humano, es necesario que todas y todos estemos involucrados con su uso, por ello, si queremos que el desarrollo tecnológico pueda reflejar la diversidad humana, debemos hacer esfuerzos para que esta tecnología sea incluyente, ya que además de no dejar a nadie atrás, se dice que solos, posiblemente podremos llegar más rápido, pero solamente juntos, podremos llegar más lejos.

